

**Municipio de Centro, Tabasco**

**Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-D-27004-15-1402-2018

1402-DE-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,302,005.2
Muestra Auditada	975,618.2
Representatividad de la Muestra	74.9%

La revisión comprendió la verificación de los recursos transferidos por la Federación durante el ejercicio 2017 de las Participaciones Federales a Municipios y se verificó la aplicación de los recursos asignados al municipio de Centro, Tabasco, que ascendieron a 1,302,005.2 miles de pesos. La muestra revisada fue de 975,618.2 miles de pesos, monto que representó el 74.9% de los recursos transferidos.

**Antecedentes**

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades Estatales de Fiscalización (EEF), con el objeto de fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2017, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EEF, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco; se consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco participó en los trabajos de fiscalización de manera específica en los procedimientos de auditoría correspondientes a servicios personales.

### **Resultados**

#### **Control Interno**

1. La evaluación de Control Interno se presenta en el resultado número uno de la auditoría 1401-DS-GF, denominada “Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal” 2017, realizada al municipio de Centro, Tabasco.

#### **Transferencia de recursos**

2. Al municipio de Centro, Tabasco, le correspondieron 1,302,005.2 miles de pesos por concepto de participaciones federales durante el año de 2017, que incluyen los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2016 por 10,724.3 miles de pesos y 130,353.3 miles de pesos de retención para el pago a BANOBRAS que suman un total de deducciones por 141,077.6 miles de pesos, por lo que al municipio le correspondieron 1,160,927.6 miles de pesos, (incluye el Ajuste complementario 2016 realizado al Fondo de Gasolinas y Diesel derivado de la revisión de la CP 2016 por 174.5 miles de pesos) que recibió en una cuenta bancaria productiva contratada para la recepción de las participaciones federales para el ejercicio fiscal 2017, la cual se hizo del conocimiento a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco (SEPLAFIN) y a la Tesorería de la Federación (TESOFE). De estos recursos, se generaron rendimientos financieros por 15.5 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017, corte de la auditoría, por lo que el total disponible fue por 1,160,943.1 miles de pesos líquidos.

INTEGRACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES 2017  
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO  
(Miles de pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	791,469.8
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	160,065.4
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	12,685.0
FONDO DE FISCALIZACIÓN	93,192.5
FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	53,236.1
REZAGO DEL IMPUESTO ESTATAL, VEHICULAR Y TENENCIA	837.9
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	6,564.0
FONDO DE COMPENSACION DE IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	2,080.9
FONDO DE COMPENSACIÓN (30%)	6,065.3
FONDO DE COMPENSACIÓN (70%)	16,193.4
FONDO DE COMPENSACIÓN GASOLINA Y DIESEL (30%)	9,849.0
FONDO DE COMPENSACIÓN GASOLINA Y DIESEL (70%)	25,851.9
FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	113,364.2
Subtotal de asignación de Participaciones	1,291,455.4
Menos el Ajuste complementario 2016 realizado al Fondo de Gasolinas y Diesel derivado de la revisión de la CP 2016	174.5
Más FEIEF 2016	10,724.3
Total de asignación de Participaciones	1,302,005.2
Menos Deducciones (CAPUFE, Fideicomiso, Apoyo Financiero Compensable y FEIEF)	141,077.6
Neto asignado de Participaciones Federales 2017	1,160,927.6

Fuente: Hojas de Liquidación 2017 y Estados de Cuenta Bancarios.

### Registro e información financiera de las operaciones

3. El municipio realizó los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Municipios 2017 por un monto de 1,101,701.1 miles de pesos y de sus rendimientos generados por 15.5 miles de pesos, los cuales se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados; sin embargo, el importe contabilizado no coincide con el asignado transferido para el ejercicio fiscal 2017 y no se justificaron las diferencias entre los recursos contabilizados y los recursos de las participaciones federales netas recibidas para el ejercicio fiscal 2017, por un monto de 59,226.5 miles de pesos.

La Contraloría Municipal de Centro, Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EXP.INV.044/2019-SAIIA, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El municipio no dispone de los registros contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento de los egresos de las operaciones efectuadas con los recursos líquidos disponibles de las Participaciones Federales a Municipios 2017 por 1,160,943.1 miles de pesos, debido que reportó un importe pagado y proporcionó la documentación comprobatoria del gasto por 1,216,236.3 miles de pesos, que incluyen otros ingresos, sin identificar los conceptos de gasto financiados con las participaciones federales 2017; además, la comprobación del gasto no fue cancelada con el sello de "Operado".

La Contraloría Municipal de Centro, Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EXP.INV.044/2019-SAIIA, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Destino de los recursos**

5. Al municipio se le asignaron 1,302,005.2 miles de pesos de las participaciones federales para el ejercicio federal 2017, de los cuales, 141,077.6 miles de pesos fueron objeto de deducciones por amortización de anticipo de las participaciones, FEIEF 2016 y pago a BANOBRAS por lo que resulta un total ministrado y neto transferido por 1,160,927.6 miles de pesos. De estos recursos, se generaron rendimientos financieros por 15.5 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017, corte de la revisión, por lo que el total disponible fue por 1,160,943.1 miles de pesos líquidos para el ejercicio fiscal 2017; asimismo, se comprobó que, al 31 de diciembre de 2017, se pagaron 1,216,236.3 miles de pesos, importe que excede los recursos líquidos disponibles, debido a que se ingresaron recursos de otras fuente de financiamiento en la cuenta bancaria, la cual, a esa fecha, no presenta saldo bancario.

Los recursos se destinaron para el pago de servicios personales de 4301 empleados de la nómina de sindicalizados, eventual, y confianza por 911,052.7 miles de pesos; materiales y suministros por 89,770.4 miles de pesos; servicios generales por 131,169.7 miles de pesos; subsidios y otras ayudas por 15,553.7 miles de pesos; bienes inmuebles e intangibles por 455.6 miles de pesos; participaciones y aportaciones por 7,509.9 miles de pesos y deuda pública por 60,724.3 miles de pesos.

DESTINO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
(Miles de pesos)

Capítulo del Gasto	Concepto	Monto Pagado	% pagado	Muestra Revisada
1000	Servicios Personales	911,052.7	74.9	907,416.8
2000	Materiales y Suministros	89,770.4	7.4	26,092.4
3000	Servicios Generales	131,169.7	10.8	42,109.0
4000	Transferencias Asignaciones y Subsidios.	15,553.7	1.3	0.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	455.6	0.1	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	7,509.9	0.6	0.00
9000	Deuda Pública	60,724.3	4.9	0.00
	Total pagado al 31 de diciembre de 2017	1,216,236.3	100.0	975,618.2
	Menos gasto financiado con otros ingresos	55,293.2		
	Total pagado y disponible líquido de PF	1,160,943.1		

Fuente: Auxiliares Contables de Bancos y de Gasto y Estados de Cuenta Bancarios.

### Cumplimiento de lo establecido en el art. 3-B de la LCF

6. El municipio recibió ingresos por concepto de ISR participable por 113,364.2 miles de pesos y timbró la nómina financiada con las participaciones federales 2017.

#### Servicios personales

7. El municipio realizó pagos de nómina con los recursos de las Participaciones Federales 2017 por 911,052.7 miles de pesos y se observó que en los sueldos otorgados al personal Eventual y Regidores de enero a diciembre de 2017 se excedieron los montos establecidos en el tabulador de sueldos por 3,097.1 miles de pesos; asimismo, se realizaron pagos a personal que ocupó el cargo de delegado, el cual no se encuentra considerado en la plantilla ni en el tabulador de sueldos autorizados por un monto que asciende a 14,265.6 miles de pesos, por lo que se observa un total 17,362.7 miles de pesos.

El municipio, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita la autorización de la plantilla y del tabulador de sueldos que incluye el cargo de delegado, publicado en el órgano oficial de difusión local de fecha 20 de diciembre de 2017 y retroactivo al 1° de enero de 2017; sin embargo, tomando como referencia el tabulador actualizado, se determinaron pagos en exceso en los sueldos del cargo de delegado por un total de 750.6 miles de pesos; asimismo, la Contraloría Municipal de Centro, Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EXP.INV.044/2019-SAIIA, por lo que se da como promovida esta acción.

8. Con la revisión de la nómina y pólizas contables se verificó que el municipio realizó las retenciones correspondientes para el pago de sus obligaciones de seguridad social por 97,501.3 miles de pesos y los enteró oportunamente a la instancia correspondiente.

**9.** El municipio realizó las retenciones a los trabajadores por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por salarios por un total de 37,741.1 miles de pesos, de los cuales enteró a la instancia correspondiente un monto de 27,966.2 miles de pesos y de la diferencia por 9,774.9 miles de pesos, no se presentó evidencia del entero realizado.

El municipio, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara que el importe observado corresponde al concepto de subsidio al empleo, por lo que se solventa lo observado.

**10.** El municipio no realizó pagos de sueldos y prestaciones posteriores a la baja definitiva del personal.

**11.** Con la revisión de la nómina del personal eventual pagado con los recursos de las Participaciones Federales a los Municipios 2017, se comprobó que se suscribieron los contratos al personal eventual y se realizaron sus respectivos pagos de nómina, conforme a lo establecido en los contratos.

#### **Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios**

**12.** Con la revisión de los 44 expedientes unitarios de adquisiciones, arrendamientos y servicios que conformaron la muestra de auditoría y que fueron pagadas con las Participaciones Federales 2017 por un total de 68,201.4 miles de pesos, se verificó que 10 de los contratos son de servicios (traslado de valores, entrega de nóminas ensobretadas, contratación de seguros para unidades motrices y de vida para el personal asignado a los pasos fluviales, organización de festividades y alquiler de vehículos); 21 de Adquisiciones (equipo de seguridad para personal operativo, material eléctrico, refacciones y accesorios para equipo de transporte, material de limpieza, pintura y artículos metálicos para bienes inmuebles) y 13 de Arrendamientos (de bienes inmuebles), de los cuales se determinó que 6 se adjudicaron por Adjudicación Directa, 3 mediante Licitación Pública Estatal, 18 por Licitación Simplificada Mayor, 4 por Licitación Simplificada Menor y de 13 de arrendamiento, se desconoce la modalidad seleccionada. Asimismo, se determinaron las irregularidades siguientes:

- Respecto de las 6 adjudicaciones directas, se observó que en 5 no se motiva ni se fundamenta la excepción a la licitación pública y en 1 no se presenta el oficio de la notificación de la adjudicación.
- De los 3 contratos adjudicados mediante licitación pública estatal, no se dispone del soporte documental de las adjudicaciones.
- De las 18 adjudicaciones por Licitación Simplificada Mayor, 6 no disponen de las bases de licitación e invitaciones a los proveedores, ni de las contestaciones de los mismos.
- De las 4 adjudicaciones por Licitación Simplificada Menor, 1 no presentó la evidencia documental de las bases de licitación e invitaciones a los proveedores, ni de las contestaciones de los mismos.
- De los 13 contratos para Arrendamiento no se contó con el soporte documental de adjudicación, contratación y finiquito.

La Contraloría Municipal de Centro, Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EXP.INV.044/2019-SAIIA, por lo que se da como promovida esta acción.

**13.** De la muestra de auditoría de 44 adquisiciones, arrendamientos y servicios, se determinó que en ocho contratos con los números CAD-022-10-2017, CPS-023-10-2017, CAD-002-26-2017, CAD-010-26-2017, CAD-011-26-2017, CAD-013-26-2017, CAD-014-26-2017 y CAD-023-26-2017 hubo atrasos en las entregas y no se aplicaron las penas convencionales como se establece en su contrato, de las cuales se estima que ascienden a 678.4 miles de pesos.

El municipio, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación comprobatoria que acredita que en 6 contratos se cumplió con la fecha pactada, según consta en el acuse de la remisión del material entregado en las instalaciones de la Coordinación General de Servicios Municipales y de los 2 restantes, presentó la aclaración sobre la fecha establecida en el contrato y la comprobación de la entrega del material dentro del plazo, por lo que se solventa lo observado.

**14.** Con la muestra de auditoría de 44 adquisiciones, arrendamientos y servicios, se constató que de 42 contratos, se dispone de la documentación soporte que acredita el gasto; sin embargo, de los contratos números CPS-002-26-2017 y CPS-050-26-2017 no se presentó evidencia documental de la prestación del servicio, consistentes en el traslado de valores y la elaboración de adornos septembrinos por un monto de 4,000.0 miles de pesos y 1,790.1 miles de pesos, respectivamente, por lo que se observa un total de 5,790.1 miles de pesos, de erogaciones sin justificación y documentación soporte de la recepción del servicio.

El municipio, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que justifica y acredita la recepción de los servicios pagados por 5,790.1 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado; asimismo, la Contraloría Municipal de Centro, Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EXP.INV.044/2019-SAIIA, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Obra pública**

**15.** El municipio no realizó obra pública con los recursos de las participaciones federales 2017.

### **Deuda Pública**

**16.** El municipio registró en su contabilidad 60,724.3 miles de pesos en el capítulo de gasto 9000 Deuda Pública, los cuales se integran por un descuento de las participaciones por un anticipo por 50,000.0 miles de pesos recibido en 2016 y la devolución del FEIEF a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por 10,724.3 miles de pesos; sin embargo, el municipio informó mediante nota informativa que no realizó pagos para Deuda Pública con las Participaciones Federales a Municipios 2017.

La Contraloría Municipal de Centro, Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EXP.INV.044/2019-SAIIA, por lo que se da como promovida esta acción.

#### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinaron 8 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 975,618.2 miles de pesos, que representó el 74.9% de los recursos asignados al municipio de Centro, Tabasco, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2017; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el municipio gastó el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de servicios personales, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas fueron atendidas por la entidad fiscalizada antes de la publicación del Informe.

En conclusión, el municipio de Centro, Tabasco, realizó, en general, una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2017.

#### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C. Joanna Ediresseil Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel



### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

### **Apéndices**

#### *Áreas Revisadas*

Las direcciones de Finanzas, de Programación, de Desarrollo, de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de Administración, de Atención Ciudadana y de Asuntos Jurídicos, así como la Coordinación General de Servicios Municipales, todas del municipio de Centro, Tabasco.